 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESOS GESTION NORMATIVA - CONTROL POLITICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004
	ACTA SUCINTA	VERSIÓN: 07
		FECHA: 14-Nov-2019

CONCEJO DE BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL
 Período Constitucional 2020-2023

COMISIÓN PRIMERA PERMANENTE DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

ACTA:	032
LUGAR:	Recinto Los Comuneros
FECHA:	10 de agosto de 2022
HORA DE INICIACIÓN:	9: 22 a.m.
HORA DE FINALIZACIÓN:	12:56 p.m.
PRESIDENTA COMISIÓN:	H.C. Ana Teresa Bernal Montañez
SUBSECRETARIA (E):	Ana María Bernal Cruz

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del quórum de los Honorables Concejales y verificación del quórum
2. Lectura, discusión y aprobación del orden del día
3. Lectura, discusión, aprobación de proposiciones
4. Discusión de proyectos de Acuerdo

Primer debate de los siguientes Proyectos de Acuerdo:

Priorizado No. 282 de 2022: *"Por el cual se sustituye de manera sostenida y progresiva la tracción humana en la labor de los recicladores de oficio de Bogotá y se dictan otras disposiciones".*

Autores: Bancada Partido Polo Democrático Alternativo, Hs.Cs. Álvaro José Argote Muñoz, Celio Nieves Herrera, Carlos Alberto Carrillo Arenas.

Ponentes: Hs.Cs. Marco Fidel Acosta Rico, Humberto Rafael Amín Martelo (Coordinador).

Invitados: Felipe Jiménez Ángel, Secretario Distrital de Gobierno; Felipe A. Ramírez Buitrago, Secretario Distrital de Movilidad; Luz Amanda Camacho Sánchez, Directora Unidad Administrativa Especial Servicios Públicos -UAESP-; Julián Mauricio Ruiz

Rodríguez, Contralor de Bogotá D.C.; Julián Enrique Pinilla Malagón, Personero Distrital; Laura Inés Oliveros Amaya, Veedora Distrital (E).

Priorizado No. 316 de 2022: *“Por el cual se establecen medidas para el fortalecimiento de la red de observatorios distritales, se adoptan lineamientos para su funcionamiento y se dictan otras disposiciones”.*

Autores: Bancada Partido de la U, H.C. Rubén Darío Torrado Pacheco.

Ponentes: Hs.Cs. Armando Gutiérrez González, Humberto Rafael Amín Martelo (Coordinador).

Invitados: María Mercedes Jaramillo Garcés, Secretaria Distrital de Planeación; María Clemencia Pérez Uribe, Secretaria General Alcaldía Mayor; Julián Mauricio Ruiz Rodríguez, Contralor de Bogotá D.C.; Julián Enrique Pinilla Malagón, Personero Distrital; Laura Inés Oliveros Amaya, Veedora Distrital (E).

5. Comunicaciones y varios

DESARROLLO

1. REGISTRO ELECTRÓNICO DE CONCEJALES Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

Se verifica la asistencia de los Honorables Concejales de la comisión Primera del Plan de Desarrollo y ordenamiento territorial HS.CS. HUMBERTO RAFAEL AMÍN MARTELO, ANA TERESA BERNAL MONTAÑEZ, DORA LUCÍA BASTIDAS UBATÉ, ÁLVARO JOSÉ ARGOTE MUÑOZ, LUIS CARLOS LEAL ANGARITA, LUZ MARINA GORDILLO SALINAS, MARÍA FERNANDA ROJAS MANTILLA, ROLANDO ALBERTO GONZÁLEZ GARCÍA.

De otras comisiones los Honorables Concejales se registran CELIO NIEVES HERRERA, PEDRO JULIÁN LÓPEZ SIERRA, MARÍA CLARA NAME RAMÍREZ, GERMÁN AGUSTO GARCÍA MAYA, MARÍA VICTORIA VARGAS SILVA, CARLOS ALBERTO CARRILLO ARENAS, MARTÍN RIVERA ALZATE, LIBARDO ASPRILLA LARA, ÀLVARO ACEVEDO LEGUIZAMÒN, DIEGO GUILLERMO LASERNA ARIAS, GLORIA ELSY DÍAZ MARTÍNEZ, SAMUEL BENJAMÍN ARRIETA BUELVAS.

LA SECRETARIA informa que se han registrado ocho (8) Honorables Concejales, por tanto, existe quórum decisorio.

En el transcurso de la sesión se registran los honorables concejales de la Comisión Primera Permanente del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial JAVIER ALEJANDRO OSPINA RODRÍGUEZ, RUBÉN DARÍO TORRADO PACHECO, MARCO FIDEL ACOSTA RICO, ATI SEYGUNDIBA QUIGUA IZQUIERDO, ARMANDO DE LOS MILAGROS GUTIÉRREZ GONZÁLEZ, MARISOL GÓMEZ GIRALDO.

De otra Comisión los honorables concejales JOSÉ DEL CARMEN CUESTA NOVOA, VENUS ALBEIRO SILVA GÓMEZ, FABIAN ANDRÉS PUENTES SIERRA, HEIDY LORENA SÁNCHEZ BARRETO (VIRTUAL), NELSON ENRIQUE CUBIDES SALAZAR, DIANA MARCELA DIAGO GUAQUETA, DIEGO ANDRÉS CANCINO MARTÍNEZ, JORGE LUIS COLMENARES ESCOBAR, JULIÁN DAVID RODRIGUEZ SASTOQUE, SAMIR JOSÉ ABISAMBRA VESGA, JUAN JAVIER BAENA MERLANO, EDWARD ANÍBAL ARIAS RUBIO, ÓSCAR JAIME RAMÍREZ VAHOS, MANUEL JOSÉ SARMIENTO ARGUELLO, JULIÁN ESPINOSA ORTIZ, CÉSAR ALFONSO GARCÍA VARGAS, EMEL ROJAS CASTILLO, JUAN FELIPE GRILLO CARRASCO.

Presentó excusa el honorable concejal ANDRÉS DARÍO ONZAGA NIÑO.

Por la Administración y Organismos de Control asisten NATALIA CATALINA COGOLO UYABAN, DIRECTORA DE NORMATIVIDAD Y CONCEPTOS DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD; PATRICIA RINCÓN MAZO, SUBSECRETARÍA DISTRITAL DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LA SECRETARÍA GENERAL DE LA ALCALDÍA MAYOR; DANILSON GUEVARA VILLABÓN, DIRECTOR DE RELACIONES POLÍTICAS DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO; MIGUEL FERNANDO JIMENEZ OLMOS, ASESOR VEEDURÍA DISTRITAL; FERNAN EMIRO MERCADO PETRO, ASESOR PERSONERÍA; GONZALO SIERRA VERGARA, SUBDIRECTOR DE FISCALIZACIÓN DE ACUEDUCTO ASCRITO A LA SECTORIAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE LA CONTRALORÍA DE BOGOTÁ.

Invitados ciudadanos LUIS ALBERTO ROMERO, SILVIA RUIZ, ROSALBA RODRÍGUEZ.

LA PRESIDENTA concede la palabra a los Concejales.

Intervienen sobre diferentes temas de la ciudad los Honorables Concejales Luis Carlos Leal Angarita, José del Carmen Cuestas Novoa, Dora Lucía Bastidas Ubaté, Rolando Alberto González García, María Clara Name Ramírez, María Fernanda Rojas Mantilla, María Victoria Vargas Silva, Rubén Darío Torrado Pacheco, Jorge Luis Colmenares Escobar.

2. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DÍA

LA PRESIDENTA dispone leer el orden del día.

LA SECRETARÍA lee el orden del día.

LA PRESIDENTA somete a aprobación el orden del día.

LA SECRETARÍA informa que se aprobó el orden con la modificación propuesta del día a las 10: 14: a.m.

3. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE PROPOSICIONES.

1. Tema. Renegociación de los contratos de concesión de Transmilenio. Citados: Secretario de Movilidad, Gerente de Transmilenio. Citantes: Bancada Partido Dignidad. Invitados: Organismos de Control. El cuestionario tiene 10 preguntas.

LA PRESIDENTA somete a votación la proposición

LA SECRETARIA informa que se aprobó la proposición

2. Tema. Inclusión laboral de personas con discapacidad, sus cuidadores y cuidadoras. Citados: Secretarios General de la Alcaldía Mayor, Gobierno, Salud, Desarrollo Económico, Integración Social, Hacienda, Planeación, Educación, Cultura, Recreación y Deporte, Ambiente, Movilidad, Hábitat, de la Mujer, Seguridad, Convivencia y Justicia, Jurídico Distrital. Citantes: Bancada Partido Cambio Radical. Invitados: Organismos de Control, Alcaldías Locales. El cuestionario tiene 13 preguntas.

LA PRESIDENTA somete a votación la proposición

LA SECRETARIA informa que se aprobó la proposición

4. DISCUSIÓN PROYECTOS DE ACUERDO

Priorizado No. 282 de 2022: *"Por el cual se sustituye de manera sostenida y progresiva la tracción humana en la labor de los recicladores de oficio de Bogotá y se dictan otras disposiciones"*. **Autores:** Bancada Partido Polo Democrático Alternativo, Hs.Cs. Álvaro José Argote Muñoz, Celio Nieves Herrera, Carlos Alberto Carrillo Arenas.

LA PRESIDENTA abre el debate del proyecto de Acuerdo 282 de 2022.

LA SECRETARIA informa que fue radicado en la Comisión dos ponencias dentro de los términos, Se radicó proposición sustitutiva y comentarios de la Administración.

LA PRESIDENTA otorga la palabra a los ponentes y a los autores.

Intervienen los Honorables Concejales ponentes Humberto Rafael Amín Martelo y Marco Fidel Acosta Rico para rendir ponencia positiva, así como autor el Honorable Concejal Álvaro José Argote Muñoz quien destaca las bondades de la iniciativa a favor de los recicladores que utilizan la tracción humana siendo necesario dignificarlos con vehículos sustentables, considera que debe ser una política pública.

LA PRESIDENTA otorga la palabra al coautor.

Interviene el Honorable Concejal Nelson Enrique Cubides Salazar.

El Honorable Concejal CARLOS ALBERTO CARRILLO ARENAS deja constancia que se retirará de la sesión para atender una conferencia en el recinto Lara Bonilla y luego regresará.

EL VICEPRESIDENTE otorga la palabra a los voceros.

Intervienen los Honorables Concejales Ana Teresa Bernal Montañez quien respalda la iniciativa, Luis Carlos Leal Angarita, quien solicita autorizar la intervención de tres recicladores. Así mismo, los Concejales Fabián Andrés Puentes Sierra, quien considera que se debe identificar la población para que reciban los beneficios quien ejerce el oficio. Armando Gutiérrez González que respalda la iniciativa con los aportes que se requieran para fortalecerla porque se busca mejorar las condiciones de esta población.

EL VICEPRESIDENTE otorga la palabra a tres recicladores dentro del tiempo de intervención del Concejal Luis Carlos Leal Angarita.

Intervienen Luis Alberto Romero, quien solicita se suspenda el trámite del proyecto y se llame a mesas de trabajo porque no contó con la participación de la mayoría de recicladores que están divididos porque la UAESP escucha a un sector y a otro sector lo persigue y no se realizado un diagnostico que debe ser incluido en Plan de Gestión de Residuos Sólidos. Así mismo, el señor Silvio Ruiz quien indica que por pronunciamientos judiciales se ha logrado el reconocimiento, indica que los recicladores de la calle necesitan acciones afirmativas del Distrito y la aprobación social porque son trabajadores dignos y llevan el sustento a sus casas, antes que ser delincuentes, agradece que se apruebe la iniciativa y la señora Rosalba Rodríguez quien lamenta la intervención del compañero porque la iniciativa en discusión favorece hasta las carretilleros, sin embargo, solicita que le entreguen una herramienta que sirva y no un triciclo con energía.

LA PRESIDENTA otorga la palabra a los Concejales no voceros.

Interviene el Honorable Concejal Libardo Asprilla Lara.

El Honorable Concejal autor ALVARO JOSÉ CARRILLO ARGOTE, presenta una moción de orden, para proponer que se suspenda la discusión porque se puede descomponer el quórum. Aclara que no tiene afán de aprobar la iniciativa como autor, el afán de la gente que arrastra costales o carretillas, así mismo, dar autorización para que la UAESP pueda invertir los recursos.

LA PRESIDENTA continúa con la intervención de los Concejales no voceros.

Intervienen los Honorables Concejales María Fernanda Rojas Mantilla quien pide unos comentarios de la Administración unificados, porque la UAESP que ejecuta ve viable la iniciativa, en cambio la Secretaria de Movilidad que no pone recursos no lo ve viable. Propone mirar la redacción del artículo 2 de la proposición sustitutiva. Álvaro Acevedo Leguizamón quien está de acuerdo con la iniciativa para avanzar. Lucia

Bastidas Ubaté considera que debe haber un control porque hay vivos que viven de los carreteros, se debe dejar claro que a los carreteros los sacan de los centros que están mal ubicados, se debe garantizar la ayuda a los hombres y mujeres carreteros y no a las asociaciones. José del Carmen Cuesta propone inclusión en el literal d y en el artículo 3. Marisol Gómez Giraldo indaga sobre ¿Cuál es el plan de acción para hacer cumplir las sentencias de la Corte?

EL VICEPRESIDENTE, JAVIER ALEJANDRO OSPINA RODRÍGUEZ. Cierra el debate del proyecto de Acuerdo 282 de 2022.

Pone en consideración en votación ordinaria la unificación de las ponencias, en votación ordinaria.

LA SECRETARIA informa que ha sido aprobada la unificación en votación ordinaria

EL VICEPRESIDENTE somete a consideración la ponencia positiva unificada en votación ordinaria.

LA SECRETARIA informa que fue aprobada la ponencia positiva unificada.

El Honorable Concejal autor ÁLVARO JOSÉ ARGOTE MUÑOZ solicita que el texto no modifique el título del proyecto, por lo tanto, se debe quitar la expresión vehículos y también para ser concordantes con las sentencias.

EL VICEPRESIDENTE dispone leer la proposición sustitutiva.

LA SECRETARIA lee la proposición sustitutiva con las modificaciones realizadas.

EL VICEPRESIDENTE pone en consideración la proposición sustitutiva en votación ordinaria.

LA SECRETARIA informa que se aprobó la proposición sustitutiva de forma ordinaria.

EL VICEPRESIDENTE dispone leer el título.

LA SECRETARIA lee el título.

EL VICEPRESIDENTE somete a consideración el título en votación ordinaria.

LA SECRETARIA informa que ha sido aprobado el título.

EL VICEPRESIDENTE dispone leer las atribuciones

LA SECRETARIA lee las atribuciones.

EL VICEPRESIDENTE somete a consideración las atribuciones en votación ordinaria.

LA SECRETARIA informa que han sido aprobadas las atribuciones.

EL VICEPRESIDENTE somete a consideración los artículos 1, 2, y 3, en forma ordinaria de conformidad a como fue leído.

EL SECRETARIA informa que fueron aprobados los artículos 1, 2 y 3.

EL VICEPRESIDENTE dispone leer el artículo 4.

LA SECRETARIA lee el artículo 4.

EL VICEPRESIDENTE somete a consideración el artículo 4.

LA SECRETARIA informa que ha sido aprobado el artículo 4.

EL VICEPRESIDENTE indaga si los Concejales ratifican la aprobación del proyecto de Acuerdo 282 de 2022 y si quieren que pase a Plenaria para segundo debate

La secretaria informa que ha sido ratificada la aprobación del proyecto de Acuerdo 282 de 2022 y han expresado su deseo que pase a segundo debate, en consecuencia, el texto aprobado es el siguiente:

PROYECTO DE ACUERDO 282

"Por el cual se dictan lineamientos para la sustitución de manera sostenida y progresiva de la tracción humana en la labor de los recicladores de oficio de Bogotá y se dictan otras Disposiciones"

EL CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales y, en especial de las que le confiere el numeral 1, 10 y 25 del artículo 12 del Decreto Ley 1421 de 1993

ACUERDA

ARTÍCULO 1. Objeto. Dictar los lineamientos para la sustitución de manera progresiva de la tracción humana en la labor de los recicladores de oficio de Bogotá, en el marco del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos –PGIR- del Distrito Capital vigente.

ARTICULO 2. La Administración Distrital en cabeza de la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos – UAESP-, realizará las acciones afirmativas a favor de la población recicladora de oficio, para la sustitución progresiva de la tracción humana, con el fin de consolidar el reconocimiento de sus derechos y del mejoramiento permanente de sus condiciones de vida, de conformidad con los siguientes lineamientos:

Literal A. Promover la sustitución de la tracción humana de forma progresiva, para lo cual implementará la alternativa técnica, jurídica y administrativa más conveniente para tal fin y, tendrá en cuenta la reglamentación dispuesta por el Ministerio de Ambiente Ciudad y Territorio, respecto de los niveles permisibles de emisiones no contaminantes. Así mismo estimulará el uso y renovación por tecnologías limpias de conformidad con lo dispuesto por el Concejo de Bogotá.

Literal B. Contemplar en coordinación con la Secretaría Distrital de Movilidad las capacitaciones a la población recicladora en materia de normatividad y en seguridad vial, una vez se realice la sustitución.

Literal C. Estudiar y elegir la alternativa, mecanismo o figura que se considere pertinente para la sustitución de la tracción humana, considerando el apalancamiento gradual e involucrando a la población recicladora de oficio en el plan de sustitución.

Literal D. Actualizar el componente de medios de transporte por alternativas ambientalmente sostenibles empleado por los recicladores en la ciudad, específicamente en lo correspondiente a la tracción humana, en el marco de las acciones desarrolladas por el Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos –PGIRS-.

Literal E. Incluir a la población carretera en la actividad de aprovechamiento a partir del Registro Único de Carreteros –RUCA-, de conformidad con lo dispuesto por la Resolución UAESP 031 de 2022, o aquellas que la sustituyan, adicionen o complementen.

Literal F. Proporcionar la información suficiente, clara y veraz a la población recicladora correspondiente al programa desarrollado por la sustitución de la tracción humana

Literal G. Las acciones previstas en este artículo se desarrollarán de conformidad con el Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos adoptado por el Decreto 345 de 2020 o la norma que haga sus veces.

ARTICULO 3. Los recursos fiscales que demanda la ejecución del presente acuerdo estarán contemplados en las acciones afirmativas en el marco de la Sentencia T-724 de 2003 y del Artículo 24 del Decreto 2591 de 1991, para la sustitución de la tracción humana, conforme al Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos –PGIR- del Distrito Capital vigente.

PARÁGRAFO. Los mecanismos o instrumentos sustitutos de la tracción humana se entregarán directamente a los recicladores de oficio.

ARTICULO 4. Vigencia. El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación.

El Honorable Concejal autor ÁLVARO JOSÉ ARGOTE MUÑOZ indica que el Concejal Celio Nieves batalló 10 años para que el Concejo aprobara el preescolar de 3 grados y hoy ha logrado que este proyecto después de 6 años pase a segundo debate, ojalá la Plenaria lo apruebe.

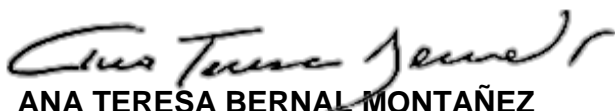
5. COMUNICACIONES Y VARIOS

LA SECRETARIA informa que no tiene registrado comunicaciones por leer.

La Honorable Concejala ATI QUIGUA IZQUIERDO felicita la aprobación de este proyecto porque contribuye al manejo de los residuos sólidos.

EL VICEPRESIDENTE levanta la sesión donde se aprobó en primer el debate el proyecto de Acuerdo 282 de 2022.

LA SECRETARIA informa que se levanta la sesión siendo las 12:56 p.m. se levanta la sesión del 10 de agosto de 2022.



ANA TERESA BERNAL MONTAÑEZ
Presidenta Comisión



ANA MARIA BERNAL CRUZ
Subsecretaria de Despacho (E)

Elaboró: Gloria Inés Cely, Profesional universitario
Revisó: Ana María Bernal Cruz. Subsecretaria de despacho (e)

